



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Av. Heroico Colegio Militar No. 6509, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 429-73-17 Exts. 10726 y 10589 Fax. 11098
proteccioncivil@chihuahua.gob.mx



PROTECCIÓN CIVIL
CHIHUAHUA

REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con la finalidad de atenderle con mayor eficiencia, toda solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Escrito en hoja membretada.
- ✓ Fecha de elaboración.
- ✓ Dirigido a:

COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

- ✓ Su escrito debe expresar con precisión el objeto del mismo.
 - Eventos: domicilio, teléfono, celular, correo electrónico del responsable. El Programa Especial de Protección Civil deberá anexarse completo, engargolado y enumerado con una anticipación mínima de **15 días hábiles** a la realización del evento (**Artículo 74 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua**).
 - Inspección y /o verificación a establecimientos que prestan Servicios de Asistencia Social indicar giro, dependencia a la que este afiliado - ejemplo Guardería (SEDESOL).
 - Operativos, Supervisiones o Inspecciones: indicar con precisión lugar, fecha, y horario de las acciones requeridas.
- ✓ Nombre, cargo y firma autógrafa de quien emite la solicitud.
- ✓ Toda solicitud debe presentarse con 15 días hábiles de antelación, mínimo.
- ✓ En caso de que los Programas Internos de Protección Civil y/o Planes de Contingencia se presenten incompletos, pudiera prolongarse de 30 a 60 días concluir la revisión y autorización del mismo.

IMPORTANTE: Los siguientes servicios prestados por la Coordinación Estatal de Protección Civil tienen un costo el cual deberá de ser cubierto previo a la actividad que se va a desarrollar:

- Por la inscripción por persona para cursos de capacitación.
- Por el registro de consultores.
- Por el registro de capacitadores.
- Por la elaboración de Programas Internos.
- Revalidación del registro de consultores.
- Revalidación del registro de capacitadores.
- Por Concepto de Inspecciones / Verificaciones / Simulacros.
- Por la revisión de Programas Internos y/o Especiales.

TODO TRAMITE REQUIERE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL IFE/INE DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO. **COPIA POR AMBOS LADOS**

* Para mayor información, marco legal, formatos, requisitos, avisos, calendario de cursos, etc.

Consultar la página: www.chihuahua.gob.mx/proteccioncivil